Comisión de Asuntos Internacionales

Carpetas Nos. 637 y 659 de 2011

Versión Taquigráfica N° 447 de 2011

# COMISIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL LÍMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

ver exposición

# VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA POBLACIÓN CIVIL EN LA REPÚBLICA DE LIBIA

**Condena**

ver exposición

# TRAGEDIA SUFRIDA POR EL ESTADO DE JAPÓN

**Solidaridad**

ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de marzo de 2011**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señora Representante María Elena Laurnaga.

**MIEMBROS:** Señores Representantes José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Jaime Mario Trobo.

**INVITADOS:** Señor Presidente de la Comisión para el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, doctor Carlos Mata.

**SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión tiene el agrado de recibir al doctor Carlos Mata, Presidente de la Comisión para el establecimiento del límite exterior de la Plataforma Continental. Esta Comisión tiene interés en informarse y conocer en profundidad algunos temas y en particular el que atañe al doctor Mata. Por lo tanto, ha sido

invitado a sugerencia del señor Diputado Martínez Huelmo, en el marco de la búsqueda de una mayor información y profundización del conocimiento por parte de los parlamentarios y parlamentarias.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Le damos la bienvenida al doctor Mata.**

La Comisión de Asuntos Internacionales -como lo ha dicho la señora Presidenta- tiene mucho interés en conocer cuestiones relativas a la plataforma continental. Como se sabe, el 25 de agosto de 2009 Uruguay procedió a presentarse ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU con el objetivo de determinar la fijación del límite exterior de la plataforma, más allá de las doscientas millas marinas establecidas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Esta determinación, prevista en el numeral 8) del artículo 76 de la citada Convención, rige las potestades de los Estados sobre los respectivos territorios marítimos y permite extender los derechos de soberanía nacional sobre ciento cincuenta millas, además de las doscientas actuales, a los efectos de la exploración y explotación de los recursos naturales de la zona. Ello significa que la Zona Económica Exclusiva de jurisdicción nacional se amplía a trescientas cincuenta millas náuticas y se incorporan al patrimonio nacional importantes recursos de variada índole que, una vez culminado el procedimiento de delimitación, habrán de pertenecer exclusivamente a la República Oriental del Uruguay. En buenos términos, esto significa que si Uruguay no explota ni explora esos recursos, nadie podrá explotarlos para sí sin el expreso consentimiento de nuestro país. Es decir que habría una soberanía total sobre estas superficies.

A mi modo de ver, ha transcurrido un tiempo prudencial desde que Uruguay hizo una presentación sobre esta cuestión en las Naciones Unidas, y esta Comisión tiene interés en darle estado parlamentario. Es verdad que la actividad de la Comisión que preside el doctor Mata se desarrolla casi exclusivamente a nivel del Poder Ejecutivo y de distintas secretarías de Estado. Sin embargo, este tema -que a nuestro entender es muy importante- no ha ingresado aún en el Parlamento y no nos avergüenza decir que no se conoce mucho sobre este asunto y su posterior desarrollo. Esta Comisión ha invitado al doctor Mata porque tiene interés en realizar un evento central acerca de esta temática a fin de darle introducción parlamentaria con el nivel que se merece. Se trata de una cuestión extremadamente técnica en donde varias reparticiones del Estado tienen un papel principal.

Además, como Diputados, como uruguayos, nos moviliza que se trate de un asunto que entendemos que por su volumen y proyección estratégicos debemos convertir en una expectativa cierta para el porvenir de nuestro país y de nuestro pueblo.

Por lo tanto, en función de que la Comisión está previendo desarrollar una serie de actividades vinculadas al tema, hemos invitado al doctor Mata a los efectos de hacer una introducción y de analizar las posibilidades de desarrollo y de concreción de esos eventos.

También deseamos mantener una conversación lisa, llana y franca por lo que vamos a proponer a la señora Presidenta así nos lo ha expresado el doctor Mata suspender la versión taquigráfica de modo que podamos explayarnos con total comodidad, porque no solamente se trata del aspecto informativo sino también de cómo podemos ir desarrollando, en el correr del año, actividades vinculadas a esta importante temática que es de alto sentido nacional. Creo que la Comisión va a hacer un considerable relevamiento del tema, lo cual constituirá un punto alto para el Parlamento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA PRESIDENTA.- Retomamos la toma de la versión taquigráfica.**

Se entra al segundo punto del orden del día: "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnologìa del Convenio sobre la Diversidad Biológica". Como el Diputado Amado ha faltado con aviso, si los señores Representantes no tienen inconveniente, podríamos posponer el tratamiento de este punto para el orden del día de la próxima sesión.

(Apoyados.- Así se procede)

—— El tercer punto del orden del día es el siguiente: "Violencia Ejercida contra Población Civil en la República de Libia".

Está en consideración el proyecto de resolución presentado por el señor Representante Trobo, que fue al Plenario y volvió a esta Comisión, y ha ingresado otro proyecto de resolución, con un texto alternativo, propuesto por los integrantes de la bancada del Frente Amplio, Diputados Mahía, Martínez Huelmo y quien habla.

**SEÑOR MAHÍA.- Como delegación del Frente Amplio queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que traemos una propuesta alternativa, distinta a la que suscribimos en la reunión pasada de esta Comisión, que tiene un sentido político que va en la misma dirección que el que expresáramos en aquella oportunidad, pero que está inspirada en lo que aprobó la semana pasada el Senado de la República, habiendo contado con la votación favorable, no solo del Frente Amplio sino también del Partido Nacional y del Partido Colorado.**

Naturalmente, respetamos los puntos de vista de todos los colegas sobre este tema que es de especial sensibilidad para los distintos sectores y actores políticos; ahora bien, nuestra fuerza política debatió este asunto y el proyecto de resolución que hoy traemos para la consideración formal de este Cuerpo viene con el aval y el respaldo de toda la bancada del Frente Amplio.

Después del intercambio con los señores Diputados podríamos abundar en argumentos, pero lo expresado nos parece suficiente a modo de introducción y presentación de la propuesta presentada.

**SEÑOR TROBO.- En primer lugar, quiero decir que nosotros sentimos una profunda decepción por el hecho de que se decidiera por mayoría devolver a esta Comisión un proyecto de resolución oportunamente aprobado por unanimidad en este ámbito. Además, fue calificada como una iniciativa amplia, equilibrada y componente de diversas posiciones. Por lo pronto, esto quedará en los antecedentes del momento en que se dio esta cuestión.**

En segundo término, por supuesto que nosotros creemos que el Parlamento se debe expresar sobre este tema; no puede rehuirlo. Ahora bien; lamentamos rehuir expresarnos sobre un Estado en particular cuya situación es, precisamente, lo que motivó el proyecto original que fuera aprobado por esta Comisión. Luego lo empezó a tratar el Plenario de la Cámara y volvió a la Comisión

En este sentido, quiero dejar constancia de que la exclusión del nombre de la República de Libia en una declaración en las circunstancias actuales y mucho más hoy día, cuando ha habido pronunciamientos internacionales que se suman a los que ya se habían dado la semana pasada, como es el caso de la Liga Árabe notoriamente procura eludir el centro de atención sobre una situación humanitaria que en estas horas está siendo realmente muy grave. Alguien podrá preguntar qué importancia puede tener la opinión de Uruguay acerca de este tema y, además, señalar que nada pasará con los libios si nuestro país opina a favor o en contra. No obstante, yo creo que la ética del Uruguay y su responsabilidad histórica deben acercarlo a estos episodios, siendo lo más concluyente posible.

Tampoco nos sustraemos a que lo que se propone o por lo menos el espíritu que anima a quienes proponen una declaración en otro sentido pretende englobar una situación que, por cierto, tiene sus particularidades en cada uno de los lugares donde se está poniendo de manifiesto. Entonces, cuando uno trata de ampliar el foco, lo que hace es evitar comprometerse. Por eso reitero lo del principio: debe haber un compromiso mayor identificado o dirigido sin perjuicio de expresarse sobre la generalidad del tema en la región, en particular, a la situación de Libia pero, a veces, quien quiere lo más no puede lo menos. Por lo tanto, no tenemos otro remedio que allanarnos a la búsqueda de un punto en el cual expresemos nuestros sentimientos, sin perjuicio de lo que luego podamos agregar como opinión partidaria. Ahora bien; esto supone una pregunta: ¿el Frente Amplio está dispuesto a trabajar sobre el proyecto que presentó, o ese es el texto definitivo que van a votar? La realidad del día de hoy indica que aquí hay mayoría del Frente Amplio, por tanto, lo pueden votar sin nuestra participación o intervención en la redacción de los textos. Y debe tenerse en cuenta como antecedente que nosotros en la reunión pasada ofrecimos y admitimos, como correspondía, que se modificara el texto original y no nos encaprichamos con determinado texto. Si es así, tendremos un talante; si no es así, pensaremos la opinión que vamos a verter.

En ese sentido, quiero dejar una constancia. No pretendo generar un debate; simplemente, procede que haga esta constancia aquí, sobre todo, ante el alegato de que se nos presenta una alternativa en nombre de la

mayoría, que en la Cámara tiene los votos necesarios para poder expresarla.

Deseo hacer una pregunta de relacionamiento político. ¿Estamos en condiciones de hablar sobre el texto o, directamente, no podemos?

Sin perjuicio de que la jornada de hoy está un poco complicada tenemos la designación del Cuarto Vicepresidente, un compañero muy prestigioso, el señor Diputado Ibarra y, -previamente, se realizará un homenaje a Leandro Gómez- debo decir con franqueza que si la Comisión no se expide ahora sobre este tema, aunque la Cámara lo trate o no en el día de hoy es un problema del ritmo de este Cuerpo, estaríamos alejándolo, porque cuando se reúna de nuevo, dentro de dos semanas, es probable que sea absolutamente irrelevante. Creo que sobre esto, por lo menos, hay que acercarse a decir cosas. Por lo tanto, me gustaría tener una respuesta a esa pregunta.

**SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quisiera esperar la respuesta que solicita el señor Diputado Trobo, pero voy a adelantar una posición.**

La propuesta del señor Diputado Trobo refiere, específicamente, al tema libio. No entiendo por qué se rehusa nombrar el país. La propuesta concreta fue ante los hechos ocasionados en Libia.

Quiero señalar, no en nombre de mi Partido, sino de manera estrictamente personal, que no estaría dispuesto a votar nada que no llevara el nombre de lo que estamos tratando. Entonces, si vamos a hacer una declaración sobre Libia y no ponemos el nombre del país del que estamos hablando, la verdad, no entiendo. No me animo hoy a entrar en el fondo del asunto; tal vez, sería bueno que lo hiciéramos. Pero, la realidad es que estamos hablando de un problema que sucede en un país que tiene nombre. Tal vez, podríamos estar de acuerdo con la declaración aprobada anteriormente y con algunos puntos que se quieran modificar. Pero, en lo personal, no estaría dispuesto a votar otra declaración que no tuviera presente el tema directamente involucrado.

**SEÑOR MAHÍA.- Voy a tratar de contestar las preguntas fundamentales planteadas aquí.**

Quiero hacer una constancia política, que me parece de orden.

En este caso, como representantes del Frente Amplio en esta Comisión, tenemos la unidad de acción como norte de trabajo y posición política asumida. Como en nuestro Partido, el Frente Amplio, la unidad de acción es uno de los principios sagrados, fundamentales, que hacen a la identidad de nuestra fuerza política, la propuesta que traemos la sintetizó la bancada. La semana pasada, se hicieron constancias sectoriales acerca del tema. Si no recuerdo mal, la señora Presidenta nos trajo una declaración de su espacio político, nosotros planteamos la nuestra y el señor Diputado Martínez Huelmo expuso la suya. Eso es lo que sectorialmente hemos planteado. Pero, en este caso, no representamos a cada uno de los sectores; representamos a la fuerza política. En ese sentido, asumimos como tal las decisiones y traemos este planteo. ¿Por qué? Insisto: porque para nosotros la unidad de acción a la hora de proponer y votar es un principio cardinal, rector de nuestra actividad política.

Por otro lado, respecto al tema de mayorías y minorías, voy a decir lo siguiente. Me tocó ser coordinador de bancada del Frente Amplio en el período de transición de Gobierno. Quienes tienen más años aquí adentro particularmente, el señor Diputado Trobo ingresó a este ámbito cinco años antes que yo, saben que ese es un período muy especial, en el cual se asigna responsabilidades por cinco años. Por lo tanto, hay que tener una filigrana muy fuerte a la hora de las definiciones políticas y cumplir, a raja tabla, lo que viene después. Esa ha sido la historia del Parlamento y de la cual me enorgullezco, más allá de cómo nos haya ido personal, sectorial o partidariamente.

En 2010, hicimos un acuerdo por el cual se habilitaba a presentar más aún en un tema internacional como este las mociones de los distintos sectores.

**SEÑOR TROBO.- No me refería a eso, porque tengo claro que cuando en las Comisiones hay empates, se ha llegado hasta a forzar la disposición reglamentaria y se envían dos informes al plenario. Es un tema resuelto políticamente, con el buen ánimo de que el plenario tenga todas las alternativas. Es obvio que cuando hay un informe en mayoría y otro en minoría, procede que los de este último digan lo que**

**les parece sobre su proyecto y sobre el que hubiesen querido presentar. Dije eso, más que nada, por una cuestión política. En realidad, ¿esto se puede cambiar o no?**

**SEÑOR MAHÍA.- Quiero dejar bien claro que, más allá de lo reglamentario y de la habilitación que esto trae consigo, para nosotros era una definición política asumida. Y las actitudes políticas en esto valen y valen mucho**

Por otra parte, este es un texto que trabajamos con la bancada del Frente Amplio; por supuesto que no estamos cerrados a la discusión de agregados y modificaciones. Obviamente, tenemos que saber cuál es la modificación porque conocemos los márgenes partidarios con los que nos movemos y, en ese sentido, hay márgenes que podemos acordar rápidamente acá y hay otros que son de natural consulta con la bancada, por una cuestión de responsabilidad.

En cuanto a la inquietud del señor Diputado Peña Fernández, si se trata de poner específicamente al Estado de Libia, volveríamos a la situación anterior que fue la que motivó que, por resolución de la Cámara, el proyecto esté hoy a consideración de esta Comisión. Si esa es la modificación específica, con toda claridad, tengo que decir que no la vamos a asumir como posición política del Frente Amplio, más allá de que en Cámara, como representantes de sectores o individualmente, podamos hacer la fundamentación y demos la visión política que entendamos del caso. Ese es el punto. Ahora el plenario dirá como sucede muchas veces cuál es la expresión política como tal. Algunas veces nos ha tocado estar en minoría, otras en mayoría; la vida democrática es eso. Pero quiero que sepan hasta dónde vamos y cuál es el punto de inflexión, porque si ustedes me dicen que van en otros términos, con tal declaración es legítimo, está todo bien, queremos que tengan clara nuestra posición política sobre este asunto en función de trasladar una opinión del conjunto de la bancada. No sé si los compañeros del Frente Amplio aquí presentes asienten lo mismo.

**SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, en lo personal y en lo sectorial en la sesión anterior este punto quedó bastante claro, incluso, en el plenario. Tuve que fundamentar y lo hice refiriendo a una declaración de mi partido, del 26 de febrero, muchísimo más dura que cualquier cosa que esté proponiendo el señor Diputado Trobo**

Con esto quiero decir que algunos parlamentarios y algunos sectores estamos subordinando posiciones personales y sectoriales sobre la base de acuerdos que para nosotros son importantísimos, estratégicos y de principios. Por lo tanto, no se trata de querer esconder debajo de la alfombra algunos problemas sino de reconsiderar una posición en nombre del Frente Amplio después de haber puesto el problema sobre la mesa. Creo que no ha habido sutilezas en el sentido de esconder posiciones, minimizarlas o disfrazarlas; simplemente, hemos hecho una gestión que ha sido bastante difícil, porque la articulación de una mayoría importante, como la de este partido de Gobierno en el Parlamento, tiene sus aspectos muy buenos como su eficacia y su eficiencia y también sus dificultades porque, muchas veces, el interés particular queda subsumido en función de un interés mayor que es el general.

En segundo término, como estuve trabajando directamente con algunos compañeros en la articulación de este texto, la bancada del Frente Amplio aspiraba a encontrar una redacción que contemplara lo esencial de la propuesta del señor Diputado Trobo y que recogiera también el espíritu de la declaración del Senado aprobada por unanimidad. En el Senado, tanto los representantes de nuestro partido como los de vuestros partidos, firmaron una declaración que no tenía problema en establecer el Norte de África, etcétera.

En tercer lugar, sí es cierto que ha habido algunos cambios en la coyuntura internacional y se nos hace muy difícil, por ejemplo, imaginar o sostener nombrar un país en particular en un contexto en el cual todos los días ocurren hechos nuevos y muy graves como, por ejemplo, la invasión de Bahrein cuestión sobre la que no estamos generando una declaración, lo que genera una situación de mayor amplitud en la región y también de una mayor incertidumbre que nos habilita a solicitar desde esta Comisión una cierta disposición para acordar un texto genérico en relación al nombre de los países.

Esto es cuanto quería decir, así como también refrendar totalmente lo que acaba de mencionar el señor Diputado Mahía.

**SEÑOR TROBO.- Se me acaba de confirmar lo ha dicho el señor Diputado Mahía y consta en la versión taquigráfica, precisamente, que el acuerdo interno del Frente Amplio no me voy a referir a asuntos internos del Frente Amplio es el resultado de la condición de excluir el nombre de Libia. Eso para nosotros obviamente es determinante. No se trata de que yo diga que se esconde debajo de la alfombra para ofender a alguien; simplemente acá se excluyó el nombre de Libia y excluirlo, cuando estuvimos de acuerdo en incluirlo y dedicarnos a la situación de Libia en particular, notoriamente es cambiar el foco de atención. Será ampliarlo pero, indudablemente, significa cambiarlo, y nadie me puede decir que no es así. Sobre ese tema tenemos nuestra opinión y por cierto que nos incluye y nos determina.**

Por otra parte, también hay una cuestión de procedimiento en el sentido de las formas. Esta Comisión está considerando un proyecto que ha vuelto de la Cámara porque así lo resolvió el plenario. Se trata del proyecto que, en su momento, fue informado unánimemente por la Comisión. Mantendremos o no nuestra posición sobre el proyecto original. En la discusión que se reabre hay legisladores que presentan una alternativa. Primero, deberemos tomar decisión sobre la carpeta; luego, deberemos hacerlo con respecto a la segunda propuesta y, eventualmente, los informes deberán ir en la misma carpeta de acuerdo con ese ítem que son los antecedentes que conforman la historia del proyecto de resolución. La primera cuestión es política, por cierto opinable; la segunda es formal y de procedimiento ya que simplemente es una sugerencia en cuanto al camino a seguir.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Simplemente, quería reafirmar lo que acaba de expresar el señor Diputado Mahía en cuanto al aspecto político partidario.**

En la página 7 de la versión taquigráfica de la sesión en que se trató este punto consta que me expresé muy claramente al respecto y es obvio que sobre eso no me he retractado; tampoco mi fuerza política me ha obligado a hacerlo. No lo haría bajo ningún punto de vista.

En la misma sesión, la versión taquigráfica expresa que se trata de una opinión personal, ya que no había consultado ni siquiera a la Presidenta ni al señor Diputado Mahía que son los compañeros de bancada que integran esta Comisión.

No me agravia la ampliación del foco, porque por lo que fuese, para nosotros que somos uruguayos y demócratas, lo que está vigente es la cita a los instrumentos internacionales: la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta de las Naciones Unidas. En mi opinión, esto es válido tanto para un país como para una región. Sé que aquella región tiene diferentes alternativas en este momento, muchas de ellas referentes a distintos elementos que actúan sobre variedad de países. Los documentos que se citan en ambos proyectos son válidos. Me refiero al que aprobamos la semana pasada y que devolvió la Cámara y a este que propone la bancada del Frente Amplio. Si no fuera así, directamente lo haría saber. A buen entendedor, pocas palabras bastan. Adhiero a lo que expresó el señor Diputado Mahía.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a poner en consideración el proyecto del Diputado Trobo y después el otro.**

**SEÑOR MAHÍA.- Es el procedimiento formal y corresponde que así sea.**

Insisto en que políticamente la decisión de la bancada del Frente Amplio fue la de presentar un proyecto de resolución a esta Comisión que tuviera una orientación similar a la que expresó por unanimidad el Senado de la República. Como señalaba el Diputado Trobo, cambia el foco originalmente votado en esta Comisión, pero esa es la opción que traemos.

Creo que la semana pasada dijimos que existe una declaración de la Cancillería del Uruguay con respecto al tema específico. Por lo tanto, solo resta proceder en el sentido de formalizar la resolución.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Reitero que, por lo menos en mi opinión, hay voluntad de consensuar. Me parece innecesario volver a abrir un debate con consultas e intermedios para discutir si Libia sí o no, porque ese punto está bastante claro. Además, el proyecto se asemeja a la decisión del Senado que**

**mencionaba el Diputado Mahía como uno de los referentes que nos dieron como condición para negociar el texto.**

Por lo tanto, la Mesa propone someter el asunto a votación.

**SEÑOR TROBO.- Yo no puedo admitir que la Presidenta me diga que hay voluntad de consensuar pero que Libia no puede figurar, porque entonces yo le digo que no hay voluntad, por lo menos de abrir la declaración, salvo para modificarla en algún otro aspecto. Pero para nosotros la mención de Libia es determinante en la medida en que su situación fue la que dio origen al proyecto de resolución respecto del cual la Cámara tuvo conocimiento en su momento. Entonces, se podrá señalar que el Senado dijo sí o no dijo, pero este no es el tema del Senado, sino de la Cámara. Y en todo caso, la Cámara empezó a trabajar sobre este tema con un proyecto de declaración que mencionaba a Libia. Nada más; ese es el tema.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con las pautas que hemos recibido, tenemos posibilidad de negociar el resto de la declaración, pero me parece que no el margen de amplitud con que se encabeza este proyecto. Por lo tanto, propongo someterlo a votación.**

(Apoyados)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto votado por la unanimidad de la Comisión la semana pasada, que oportunamente fuera informado por el señor Diputado Trobo.

(Se vota)

—— Dos en cinco: NEGATIVA.

En discusión el proyecto presentado el día de hoy por los Diputados Laurnaga, Mahía y Martínez Huelmo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres en cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, tenemos un proyecto en mayoría y otro en minoría y se deberán presentar los respectivos informes a fin de elevarlos al plenario de la Cámara.

**SEÑOR TROBO.- A modo de fundamento de voto, que por supuesto pondremos por escrito, quiero decir que nosotros no hemos votados este proyecto de resolución, no porque no compartamos sus contenidos en cuanto a que genéricamente se refiere a lo que debe ser la condena a la violencia contra el ejercicio de los derechos por parte de las personas en cualquier Estado del mundo; a la aspiración de la plena vigencia de los instrumentos internacionales Carta de las Naciones Unidas y Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que se han aplicado en todos los rincones del mundo; a la solidaridad con los pueblos y con los países que luchan por la libertad y por el derecho a definir su propia forma de convivencia y al principio de autodeterminación de los pueblos y de no intervención, que son principios que Uruguay guarda celosamente y, en particular, el Partido Nacional ha defendido a toda costa durante su historia, sino porque en el contexto de la aprobación de este proyecto de resolución, cuyo origen ya hemos señalado, nos parece que seguramente la Cámara va a pronunciarse sin perjuicio de la legitimidad de sus dichos muy lejos del propósito original que yo creo que no podríamos haber dejado de lado.**

Muchas gracias.

**SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En la misma línea, señora Presidenta, una declaración de este tipo la hacemos por el simple hecho de ser uruguayos y por tener en nuestro orden jurídico el apego a la declaración propuesta. Creo que acá estábamos ante un hecho concreto, de un país concreto, y hay una**

**declaración política contraria a nombrar específicamente un país. Pienso que eso, lamentablemente, no hace a las expresiones unánimes que tradicionalmente los uruguayos todos, sea quien sea el agresor, tenemos ante este tipo de cosas: a veces hay gente que mira los hechos con una lupa, dependiendo de quién se trate. Creo que esas son cosas que nos hacen mal a todos los uruguayos.**

Así que estando específicamente ante un tema en un país determinado, que es Libia, sacar una declaración sin nombrarlo me parece que es directamente darle la espalda a lo que ciudadanos del mundo están sufriendo, como en otros tiempos nos tocó sufrir a nosotros.

Simplemente quería dejar constancia de eso.

**SEÑOR MAHÍA.- Ya referimos al tema cuando en nombre del Frente Amplio trasladamos la propuesta de resolución que traíamos para la Comisión; simplemente, queremos insistir en la línea argumental.**

El proyecto de resolución del Frente Amplio dice: "Con base en el histórico compromiso de paz de nuestro país, ante los hechos de confrontación y violencia que se han sucedido en los países del norte de África y Medio Oriente, y ante la amenaza de intervenciones extranjeras en países soberanos, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa: I) su condena a todo acto de violencia que suponga una violación de los derechos humanos, de la libertad de expresión y de asociación en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.- II) la aspiración de la plena vigencia de los instrumentos que la comunidad internacional ha consagrado y que como nación promotora de paz hemos ratificado, tales como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.- III) su solidaridad con los pueblos de todos los países en su lucha por la libertad y el derecho a la definición de sus formas de convivencia.- IV) su respeto al principio de autodeterminación de los pueblos y de no intervención, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, ya sea que esta se sustente en razones políticas, culturales, sociales o económicas como es el caso en los países productores de petróleo".

Entonces, al igual que lo hizo el Senado, con la representación de todos los partidos políticos en esa Cámara, entendemos que naturalmente Libia está incluida en la expresión de esta resolución por ser parte de esa zona geográfica del mundo. Si bien no hay una mención específica, opiniones personales y sectoriales dentro de nuestra fuerza política con respecto a esos hechos específicos, establecidos en la propuesta de resolución del Frente Amplio para la Comisión, se tuvo en cuenta un antecedente inmediato de esta misma Casa, de este mismo Parlamento pero en la Cámara Alta, que va en el mismo sentido en que expresamos esta resolución de la Comisión.

Obviamente, también queremos dejar constancia de que el Poder Ejecutivo, a través de la Cancillería, se expresó específicamente sobre el caso mencionado de Libia en términos similares a lo que señaláramos anteriormente en esta misma Comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, corresponde esperar que lleguen los informes respectivos para elevar al Plenario de la Cámara.**

**SEÑOR TROBO.- Voy a presentar un informe a la brevedad. Diría que en términos de una hora estará listo.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros también vamos a redactar un informe para presentar hoy en la Cámara.**

En primer término, quiero informar que hemos confirmado la visita del señor Canciller y del señor Ministro de Industria, Energía y Minería para el 30 de marzo a la hora 13 a esta Comisión, integrada con la de Industria, Energía y Minería, como estaba previsto.

En segundo lugar, comunico a los señores Diputados que llegará a Uruguay una delegación de Naciones Unidas, junto con el Embajador Cancela, y se realizará un evento muy importante sobre la relación Israel-Palestina, en el Hotel Radisson, desde el 29 al 31 de marzo.

También, quiero informar que el lunes 28 de marzo se realizará una breve reunión en la sala de Ministros con los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, junto con el Embajador Cancela y algunos representantes de Naciones Unidas. Invitamos a los señores parlamentarios a concurrir a esas reuniones.

**SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Me parece que sería bueno comenzar a integrar a estas reuniones a los Grupos de Amistad Parlamentaria de los distintos países.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Les llegará invitación del Senado a los integrantes de la Comisión. Vamos a manifestar al Senado la inquietud que plantea el señor Diputado Peña Fernández.**

**SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Cada vez que se involucre a un país en cualquier actividad, consideraremos si tenemos un Grupo de Amistad con él para comenzar a citarlo a fin de generar un acercamiento. Si no somos nosotros el motor de esto, no va a funcionar.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero comunicar, además, que llegó a la Comisión una solicitud por parte del señor Diputado Espinosa para recibir en el día de hoy a una delegación de empresarios taiwaneses, que fueron convocados por la Cámara de Comercio y Servicio del Uruguay para participar en una reunión, hoy y mañana, en el Hotel Radisson. Respondimos que no estaban dadas las condiciones para que la Comisión los recibiera; y, a título personal, como Diputada, me ofrecí a recibirlos en mi despacho, mañana a la hora 12 y 30. Si algún señor Diputado tiene interés en participar en esa reunión con los empresarios, conseguiríamos una sala más amplia.**

No quería comprometer políticamente al Partido de Gobierno, ni al Gobierno en general, en esta situación, pero me parece que como parlamentarios podemos recibirlos y conocer sus planteos e, inclusive, estimular una relación bilateral comercial, que ya existe y que es importante.

**SEÑOR TROBO.- Creo que es plausible que la señora Presidenta haya resuelto recibir a esta delegación mañana. Me parece que convendría que se dispusiera una sala más amplia para que puedan asistir otros legisladores. Considero que para otra ocasión, la Comisión perfectamente puede resolver, sin necesidad de reunirse, recibir delegaciones; y eso tiene que ver básicamente con la opinión que brinden sus miembros en la medida que podamos procurar un acuerdo. Que la Comisión de Asuntos Internacionales reciba a un grupo de personas interesadas en fortalecer la relación con el Uruguay, que puede ser comercial, cultural, económica, no me parece que sea algo despreciable, sobre todo por la significación que tiene nuestro país en el mundo de la cultura, de la economía y del desarrollo; y mucho menos, una delegación de un Estado como Taiwan o Taipei como lo denominan algunos, que tiene una gran proyección y un gran desarrollo económico y, además, un fuerte lazo comercial con nuestro país.**

Francamente, la Comisión debería recibir a esta delegación, porque ese hecho no compromete la política exterior del Estado uruguayo. Y si, en algún caso, un Estado se molesta por esto, va por su cuenta. Nosotros no tenemos por qué admitir que la molestia eventual de otro Estado determine el comportamiento que debemos tener. En ese sentido, señalo que para el futuro, sin perjuicio de tener en cuenta la delicadeza de la Presidenta de trasmitirnos la decisión que ha tomado, deberíamos trabajar en pos de que, aunque sean delegaciones que tienen fechas precisas y escuetas de visita a nuestro país, podamos analizar el tema antes y tomar una resolución al respecto. Digo esto porque no tengo dudas de que es importante, por las vías que sea, que el Uruguay fortalezca su relación con Taipei o Taiwan. Digo esto porque Estados vecinos tienen relaciones muy fuertes con ese país, y si causó alguna molestia en otro Estado, reitero, es un problema de ese Estado. Cito un caso. En Buenos Aires hay una oficina comercial de Taipei y expide visas. En Uruguay no hay oficina comercial de Taipei. Si un taiwanés tiene que viajar a Uruguay tiene que ir a pedir su visa a Hong Kong, y ese es un obstáculo severo para que muchos empresarios e inversores puedan venir con facilidad al Uruguay. Este es un tema que trasciende esta cita; quizá, esta visita lo coloca encima de la mesa.

En la Legislatura pasada, le pregunté al Canciller acerca de la relación que tenemos con Taipei, del tema comercial, de las visas. Insisto en que es muy necesario que asumamos este tema con responsabilidad, como otras cuestiones, que no necesariamente tienen que conformar la opinión homogénea de todo el mundo. Hoy, Uruguay anuncia el establecimiento de relaciones con el Estado de Palestina. Nosotros no estamos de acuerdo. Hemos dicho algo y, como consecuencia de eso, muy probablemente el Uruguay tomó una decisión

algo más escueta de lo que iba a tomar, porque, que yo sepa, no menciona las fronteras. Es una decisión inteligente, dentro de lo que, a nuestro juicio, es una decisión inconveniente o, por lo menos, inoportuna. Y así se van construyendo estas cosas. Pero, creo que no podemos cerrar la puerta a una realidad, que es el fenómeno económico de Taiwan o Tapei, y la importancia que tiene que nosotros políticamente le demos el lugar, el estatus que, a nuestro juicio, debe tener esa relación.

Pido disculpas por extenderme, pero es un asunto importante, no solo debemos tratarlo como un trámite, sino como un tema político, que muy probablemente estará en la carpeta de la Comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Por la importancia económica y por respeto institucional, estoy recibiendo a esta delegación e informando a los miembros de la Comisión.**

**SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Agradezco la deferencia de la señora Presidenta por informar a la Comisión. Al igual que el señor Diputado Trobo, estoy de acuerdo con que se haga una reunión oficial de la Comisión. El señor Diputado Espinosa quien manejó la idea de acompañar esta posición. Además, van a asistir otros señores legisladores.**

**SEÑOR MAHÍA.- Quiero dejar constancia de que me parece absolutamente acertada la decisión que tomó la señora Presidenta. Lamentablemente, debido a compromisos asumidos con anterioridad, me es imposible estar presente a esa hora en la reunión.**

Me parece bien la modalidad que se adoptó, porque si hay una delegación multipartidaria, es algo positivo.

**SEÑORA PRESIDENTA.- No creo estar en condiciones de tomar la decisión de que se haga una reunión oficial de la Comisión de Asuntos Internacionales. Hay una carta de pedido y una carta formal de respuesta de la Comisión, solicitando el nombre de las personas, su cargo y los temas a tratar de modo de asegurarnos de no convertir esa sesión oficial en una reunión política**

Para el gobierno uruguayo, Taipei no es un Estado.

El señor Diputado Espinosa me pide una reunión informal y detalla el nombre de las personas que concurrirían el día jueves, entre las que no hay exclusivamente empresarios; hay una persona que tiene una representación política institucional. Le dije que había un representante de negocios del gobierno de Taipei. En ese momento, me dice que los empresarios podían reunirse el miércoles y no el jueves. Ante esa ambigüedad y la no respuesta de los nombres, los cargos y la representación institucional, opté por solucionar el tema a través de una reunión informal para que no fuera un destrato ni una falta de deferencia con el señor Diputado Espinosa. La idea era recibir a los empresarios y a los señores que tuvieran una representación institucional para hablar como Diputados.

Quería hacer esta aclaración. Quizás haya tomado excesivos recaudos, porque soy nueva en el oficio.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo dejar para la próxima sesión el tema relativo al link de los grupos de amistad interparlamentaria que va a aparecer en la página web del Parlamento, dado que los técnicos todavía están trabajando en él.**

**SEÑOR TROBO.- Hace unos días, conversé con el Embajador uruguayo en Canadá, señor Roselli a raíz de una reunión que íbamos a mantener con el Embajador de Canadá, con el Director de Asuntos Estratégicos para Latinoamérica de ese país y con compañeros que integran el Grupo de Amistad Parlamentaria con Canadá y le comenté que estaba constituido un grupo, que era una novedad interesante y que, muy probablemente, hubiera que formular un capítulo en la Embajada para trabajar sobre este tema. Me trasmitió que, según le consta, el Parlamento de Canadá no sabe de la existencia de este Grupo de Amistad formado en Uruguay.**

Me sugirió además, creo que deberíamos impulsarlo nosotros que la Presidencia de la Asamblea General trasmitiera a la Presidencia del Parlamento de Canadá la constitución del Grupo, sin perjuicio de las comunicaciones que se hacen a través de la Cancillería. Digo esto porque veo que las comunicaciones que se

hacen a través de la Cancillería conllevan una serie de procesos que no tienen nada que ver con el ritmo político. A nosotros nos interesa que el Parlamento de Canadá conozca que acá se formó el Grupo de Amistad, sin perjuicio de que lo sepa la Cancillería canadiense, la Embajada en Uruguay, etcétera.

En tal sentido, planteo realizar gestiones para que desde la Presidencia de la Asamblea General se comunique a todos los Parlamentos de los Estados con los que tenemos Grupos de Amistad esta cuestión.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En diciembre de 2010, como Presidente de la Comisión, remitimos una lista a las Embajadas con todos los Grupos de Amistad. Además, consta en la versión taquigráfica que la Embajada de Canadá estaba en dominio de la lista porque el propio señor Embajador nos mandó un agradecimiento y un saludo.**

**SEÑOR TROBO.- Pero el Parlamento no lo sabe.**

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Podríamos invitar al señor Embajador de Canadá para comunicárselo.**

En cuanto a lo del "link", el señor Secretario podría informar la próxima semana.

Por otra parte, entre los asuntos a estudio tenemos tres Acuerdos: uno con la República Bolivariana de Venezuela sobre cooperación en el sector de la defensa, otro muy similar con Ecuador y otro con la República de Paraguay. A efectos de darles trámite, podríamos invitar al señor Ministro de Defensa Nacional para que nos hablara sobre las particularidades de estos asuntos de modo de votarlos en el pleno de la Cámara de Representantes.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero informar que la próxima semana voy a estar fuera del país y que para la semana siguiente quizás pueda ingresar un preinforme sobre la Carpeta Nº 3523, que tiene que ver con el Acuerdo de Protección y Promoción de Inversiones con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam. Seguramente, en la próxima semana entren también dos asuntos urgentes del Senado: uno tiene que ver con las energías renovables.**

Hay un proyecto de resolución sobre Japón presentado por varios parlamentarios del Partido Nacional. Como nosotros también presentamos un proyecto, lo mejor sería redactar uno solo sobre la base de los dos, firmado por todos los integrantes de la Comisión.

**SEÑOR TROBO.- Quizás nosotros hayamos sido más oportunos por el hecho de presentarlo antes, pero notoriamente a todos nos anima un propósito de expresarnos sobre este tema, sobre todo, expresarle al pueblo de Japón nuestra solidaridad, así como también al Parlamento, y al Gobierno de ese país, los deseos de una pronta recuperación. Además, tal vez exista la posibilidad de que Uruguay pueda cooperar para mitigar la grave situación**

Cuando el otro día veía en televisión algunos equipos de rescate que fueron enviados por algunos países de Europa y otros lugares del mundo, pensé que tal vez Uruguay también lo está haciendo aunque aunque sea como una muestra testimonial de solidaridad, porque tenemos equipos de rescatistas que se han entrenado, que han trabajado notoriamente en el desastre de Haití. Inclusive, hasta curioso pueda llegar a ser que Uruguay deba enviar alguna UPA a Japón, a algunos de los lugares donde hay una situación de gravedad entorno a la contaminación del agua, etcétera.

Simplemente, estamos abiertos a buscar un texto común. He estado revisando los dos proyectos y van en la misma dirección; quizás en alguno haya que hacer mayor énfasis de los temas que están en el otro, pero me parece que rápidamente podemos llegar a un texto común. Quizás sería bueno aprobarlo rápidamente para que la Cámara, a su vez, lo pueda aprobar, porque la cuestión es que se conozca que nos expresamos, más allá de todo lo que podamos decir entorno al tema.

**SEÑOR MAHÍA.- Propongo que el señor Diputado Trobo y la señora Presidenta elaboren un proyecto a partir de los dos textos y que le demos un rápido trámite, porque, como muy bien decía el señor**

**Diputado Trobo, todos tenemos el mismo sentimiento de solidaridad con el pueblo, con el Gobierno de Japón, por la tragedia que les toca vivir.**

Además, queremos que exista una demostración de solidaridad expresa por parte de esta Cámara, porque es un sentimiento común de todos los partidos, y, como Estado uruguayo, es muy buena cosa que el proyecto de resolución salga de la Comisión por unanimidad y con la firma de todos los partidos.

Me parece que si rápidamente la Presidenta de la Comisión y el señor Diputado Trobo aprueban un texto que me parece es muy fácil de redactar, pasaríamos directamente a votarlo como moción en el plenario.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.**